

San Borja, 01 de diciembre de 2025

Hna. María Elena Camones More
Canciller del Arzobispado de Lima

Con copia a:

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico Monseñor Paolo Rocco Gualtieri
Nunciatura Apostólica en el Perú

Excmo. Sr. Card. Arzobispo Carlos Castillo Matasogglio
Arzobispado de Lima

Comisión de Escucha del Arzobispado de Lima

Asunto: Disconformidad y solicitud de remoción de P. Marco Agüero Vidal como Administrador temporal parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de la Alegría, del distrito de San Borja, Decanato 9, por faltas muy graves que afectan la unidad y espiritualidad de la vida parroquial, y solicitud del envío de un párroco fiel a la doctrina cristiana para nuestra parroquia.

Excelentísimo Hna. Canciller,

Los abajo firmantes, miembros activos de la comunidad parroquial de Nuestra Señora de la Alegría del distrito de San Borja, nos dirigimos a usted con el debido respeto y en espíritu de comunión eclesial, -pero con la gravedad y firmeza que la situación amerita y requiere- para expresar nuestra profunda preocupación, malestar y disconformidad sobre la participación del P. Marco Agüero como administrador parroquial temporal en nuestra Comunidad, luego una transición delicada a raíz del retiro de P. Hermes Cama, nuestro párroco anterior, quien salió de nuestra parroquia de manera abrupta y sin mayor explicación ni despedida, entendiendo quienes participamos de manera cercana, que ha existido un tema delicado por el cual se dio esta situación, cosa que lamentamos profundamente pues durante el tiempo de su permanencia entre nosotros, no pudimos constatar alguna situación de exposición.

Han transcurrido ya, cinco (5) meses bajo la administración de P. Marco Agüero Vida, tiempo más que prudencial para poder exponer las situaciones irregulares y de gran preocupación, actuales en nuestra parroquia, las mismas que observamos y ponemos en su conocimiento, pues, también hemos sido alertados de que estas situaciones no son nuevas en la forma de su administración en los diversos lugares en los que P. Marco Agüero a participado y ha sido retirado por conductas nada concertadoras y alejadas de nuestra doctrina católica, las cuales son de conocimiento del mismo Arzobispado de Lima.

P. Marco Agüero Vidal fue designado administrador parroquial temporal en nuestra parroquia desde el mes de agosto del presente año (2025), y desde ese momento, ha venido realizando sus funciones con la potestad propia de un párroco, en acciones y decisiones, incluyendo cambios que desde un inicio indicó, que no realizaría para mantener la línea parroquial que teníamos, y que al realizar ha creado desconcierto y hasta confusión de algunos fieles.

P. Marco llegó a nuestra comunidad parroquial como sacerdote Adscrito, y durante varios meses fue participando presidiendo las Misas, en apoyo al párroco. Se notaron, en sus celebraciones eucarísticas, cambios particulares en la Liturgia, -en gestos y palabras- en la proclamación del Evangelio, agregando palabras al mismo; en la Consagración y en la prédica misma con expresiones confusas en cuanto a la doctrina enseñada por la Iglesia. Estas observaciones fueron mencionadas al párroco para su diálogo corrector y, según manifiestan varios hermanos, también se le hicieron notar al propio Padre Marco, en espíritu de corrección fraterna, en la esperanza de su rectificación. Sin embargo, esto no sucedió.

Para dolor nuestro, son diversas las situaciones que nos alertan y llevan a elevar este escrito hacia Ud. por las actitudes, decisiones y conductas que P. Marco viene teniendo en nuestra Comunidad, las mismas que detallaremos a continuación y que son motivo de especial preocupación por la gravedad de las mismas, en cuestión de la vida de fe, liturgia, sacramentos, doctrina de la Iglesia y espiritualidad de nuestra comunidad parroquial, involucrando y confundiendo a fieles de nuestra parroquia y en algunos casos incluso a menores de edad.

Somos muy conscientes que nuestra Iglesia atraviesa en estos momentos un periodo de crisis por los escándalos sexuales de algunos malos miembros del Clero, y también que nuestra Arquidiócesis está poniendo especial énfasis en el tema de **prevención y atención de abusos**, por ello, toda situación que exponga a los fieles a situaciones de riesgo, sospecha o vulnerabilidad debe ser manifestada, aclarada y resuelta.

Con el requerimiento respectivo que hacemos a hacia Ud, en cuanto a la reserva de la identidad de las personas involucradas por los testimonios que se presentan, hemos sido alertados de los testimonios de varias personas del sexo femenino, jóvenes, quienes manifiestan **tocamientos no consentidos** por parte del P. Marco Agüero, **durante** la administración del sacramento de la **confesión**, en una zona externa a los confesionarios. Adjuntamos para ello los testimonios de tres de ellas, mediante sus respectivas declaraciones juradas y -siendo una de las agraviadas menor de edad, la correspondiente autorización del padre/tutor/adulto responsable.

Consideramos extremadamente grave la invasión al espacio personal, la incomodidad y la exposición de estas hermanas, y de otras más que han evidenciado esta situación y quienes manifiestan que, durante la confesión, P. Marco colocó su mano sobre los hombros de las mujeres y en otros casos sobre sus rodillas, causando sorpresa, mucha incomodidad y shock en su proceder, motivo por el cual, según manifiestan, no han vuelto a recurrir a la confesión con el sacerdote mencionado, buscando en otras parroquias recibir este sacramento. Estas otras personas también están dispuestas a dar su testimonio si fuera necesario.

Por ello, con el afán de que esta dolorosa situación no se repita ni se agrave, presentamos esta denuncia ante Ud. y su Comisión, solicitando, por ende, mantener en estricta reserva la identidad de las agraviadas. Oramos a Dios para que esta denuncia, -de naturaleza tan grave- sea la primera y última que recibe el Padre Marco, pues entendemos que, de existir alguna denuncia previa y no haberla sabido corregir en su momento, la responsabilidad alcanzaría a las autoridades que, -a sabiendas- no hicieron bien su trabajo de evaluación personal, espiritual y psicológica del Padre Marco Agüero, antes de volver a dejarlo ejercer el ministerio sacerdotal y asignarlo a nuestra comunidad.

Cabe señalar que existiendo en el Templo parroquial dos confesionarios habilitados totalmente, el Padre Marco no hace uso de los mismos, prefiriendo usar espacios no apropiados y poco privados para administrar la confesión -en la zona posterior al templo, donde se encuentra la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe-, sin el cuidado del espacio personal de los penitentes, por lo que la cercanía física es constante, especialmente en momentos en que algún sacerdote invitado celebra la Misa, pues debido al sonido y volumen de los parlantes, se hace "necesario" acercar las sillas hasta tener al sacerdote a muy pocos centímetros de distancia, llegando a estar "pegadas" las sillas.

Tal como se ha mencionado previamente, hemos constatado desde el inicio de la llegada del Padre Marco Agüero Vidal, una serie de irregularidades y faltas graves que afectan la vida espiritual y pastoral de nuestra comunidad, pese a que, como hemos señalado, en reiteradas oportunidades se le ha alertado y consultado sobre estas conductas, sin obtener cambios, y que continúan.

Entre esas faltas tenemos:

1. CAMBIO FORZADO E INOPORTUNO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARROQUIAL

Desde que asumió la administración parroquial temporal, -y pese a manifestar en un primer encuentro con el CPP (conformado con los coordinadores de las ocho Pastorales integrantes de nuestra parroquia, representantes de las dos capillas que tenemos, la coordinación de los Coros y equipo de Comunicaciones parroquial) que mantendría la organización, programa y estilo parroquial- el P. Marco Agüero ha priorizado realizar modificaciones en la organización parroquial, en desconocimiento y sin la coordinación oportuna con el Consejo Pastoral.

Creó y promovió funciones diferentes para el EPAP (Equipo Parroquial de Animación Pastoral), queriendo que asuma acciones que le competen al Consejo Pastoral, sin haber realizado una exhaustiva evaluación de las funciones y labores del Consejo Pastoral. Es así que, el EPAP ha sido reestructurado por él, asignándole la tarea de coordinación del Consejo pastoral parroquial e integrando en el mismo nuevos miembros -según indicó él- como un "colegiado", de manera contraria a lo dispuesto por la estructura Arquidiocesana y pese a que varias personas se lo han mencionado, incluyendo los integrantes anteriores de EPAP y coordinación de CPP, en referencia a las pautas recibidas sobre funciones del CPP y EPAP, que ya estaban claras y que se venían realizando en nuestra parroquia desde antes de su administración; haciendo caso omiso o minimizando estas pautas, manteniendo a la fecha su estructura colegiada.

Respecto al Consejo Pastoral Parroquial (CPP), al poco tiempo de su llegada, ha cambiado de nombre a CPP de delegados, creándose otro "consejo" con el nombre de CPP ampliado, con todos los delegados de grupos. En un primer momento dijo que quería que el Consejo pastoral se convierta en "deliberativo, no solo consultivo", sin embargo, esto también tuvo un cambio, el mismo que va en relación con la estructura modificada de EPAP. Estas decisiones e imposiciones han generado confusión, descontento y división entre los agentes pastorales.

A raíz de una iniciativa suya de conformar un Círculo de estudios (virtual) sobre el Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad, ha creado e impuesto un Equipo Sinodal dentro de la parroquia. Esto no tendría mayor relevancia, si su objetivo es el estudio y profundización del documento final del Sínodo de la Sinodalidad, sin embargo, se le ha dado un peso respaldo como figura organizativa que no existe en la funcionalidad de las estructuras parroquiales, y que ningún laico propuso, ni se trató/aprobó en el Consejo Pastoral. De este nuevo equipo creado por P. Marco Agüero, ha incorporado algunos de sus integrantes de manera inmediata y sin consulta previa a la coordinación del Consejo Pastoral (ahora función de EPAP, como se ha indicado), sin atender las observaciones que los miembros que ya participaban de este equipo le hicieron sobre la conformación de esta coordinación, así como el desorden que causaba con esta decisión arbitraria, generando incertidumbre y desoyendo las necesidades de estabilidad de la comunidad en este momento de crisis debido a la salida inesperada de nuestro anterior párroco por un tema de índole delicada y que pese al tiempo transcurrido, sigue generando rumores en nuestra comunidad, situación que esperábamos debió orientarse a la armonía y fortalecimiento del trabajo en equipo, como se ha venido realizando como dinámica parroquial desde los sacerdotes que lo han precedido.

Por otro lado, sin consulta previa al Consejo Pastoral de delegados de Pastoral, ni al Consejo Pastoral ampliado (coordinadores de todos los grupos parroquiales), se incorporó a la coordinación del Consejo Pastoral a tres personas de ese mismo Equipo Sinodal creado por él: el coordinador y dos personas más de este grupo. Esta acción contradice el espíritu de consulta y comunión que el proceso sinodal promueve, debilitando la confianza en las intenciones del P. Marco para la Parroquia, otorgándole un peso muy grande a un equipo, o grupo, de personas que no son parte integrante / perseverante de ninguna pastoral, pero que no solo representan a su propio grupo en las reuniones, sino que ejercen como consejo y a la vez como EPAP sin tener mayor conocimiento de la vida pastoral de nuestra parroquia y que lamentablemente y en desconocimiento, emiten opiniones no fundamentadas y sesgadas en opiniones personales.

A lo largo de la historia de nuestra parroquia, el Consejo Pastoral ha ido conformándose y organizándose, por ello, los miembros del Consejo Pastoral lo integran los coordinadores de cada grupo según la Pastoral a la que pertenecen, en este caso no se ha informado la Pastoral a la que pertenecerá el Equipo Sinodal y, sin embargo, directamente han sido incorporados al equipo de coordinación del Consejo Pastoral y Consejo Pastoral. Esto genera desorden, contrario a lo que en nuestra vida parroquial se ha organizado a lo largo del tiempo.

Así mismo, P. Marco Agüero ofreció dialogar con cada una de las Pastorales antes de tomar una resolución sobre la pertinencia o no de modificar la estructura de las pastorales actuales, sin embargo, antes de haber concluido las reuniones con todos los grupos y áreas pastorales, ha manifestado su intención de realizar un cambio de estructura, sin conocer el trabajo de cada grupo, sin conocer a los integrantes y sus necesidades, y, más aun, sin conocer la realidad espiritual de la comunidad. Contradictoriamente a lo manifestado inicialmente, P. Marco está forzando cambios en la implementación de una estructura pastoral que no genera comunión ni fortalecimiento de lo trabajado, sino cambio por considerarla, según su criterio, "no funcional".

2. PROMOCIÓN INADECUADA, INOPORTUNA Y CONFUSA DE LA SINODALIDAD:

Hemos mencionado, líneas arriba, sobre la creación e imposición de un Equipo Sinodal dentro de la actual estructura parroquial, a sabiendas que esa figura organizativa no existe en nuestra Arquidiócesis de Lima, y que pese a ser de carácter interno, se le da un peso significativo incluso en la participación del CPP y EPAP.

Así mismo, de manera abierta y en un tono prepotente, el P. Marco ha manifestado que 'aquellos que no estén de acuerdo con la Sinodalidad, no tendrían razón de participar del Consejo Pastoral', amenazando con retirar a todos los que él considera "están contra él", palabras que sabemos de buena fuente usa el Padre para describir a todos los que corrigen sus errores doctrinales, litúrgicos, o muestran reservas al proceso sinodal como lo presenta él. Este mismo proceder se ha repetido con otras reuniones, como las referidas a la capacitación de los "facilitadores" para la asamblea Sinodal en su siguiente etapa en enero 2026, indicándoles que 'si no están de acuerdo con el Sinodo, no podrán ser facilitadores', dándoles un tiempo para que "piensen y decidan" si se quedan o no, no siendo la aceptación de todos los términos de este proceso sinodal un requisito para ser facilitadores, pues en ningún documento de la iglesia se exige ello, puesto que el rol del facilitador debe ser neutral, no de promotores. Esto nos parece de especial gravedad puesto que está en abierta contradicción con lo que entendemos es el espíritu sinodal de escucha a todos los fieles y el pueblo de Dios, y que pareciera que está solamente reservada para que ellos que no contradicen al padre Marco en nada.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CAMBIO, SIN HABERSE REUNIDO TODAVÍA CON LA TOTALIDAD DE GRUPOS Y MOSTRANDO APURO POR REALIZAR CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE INICIALMENTE NO IBA A REALIZAR.

De manera reciente, en la Evaluación Pastoral 2025 de nuestra parroquia, realizada el sábado 29 de noviembre, y donde participaron los coordinadores de cada grupo y área Pastoral, presentó una propuesta de reestructuración parroquial en base a una experiencia pastoral que, según indica, es trabajada en la Diócesis de Chosica y que desea implementar en nuestra comunidad parroquial, significando así la no existencia de Pastorales sino áreas que reúnen grupos de diversos carismas. Esta propuesta, se ha visto e incluso discutida ese día –y entendemos en reuniones previas con su Equipo consultivo EPAP donde hubo también discrepancias– por lo que se considera no viable dentro de la organización parroquial, decanal y Arquidiocesana, pues los ejes que sirven de base para el desarrollo pastoral van en relación al trabajo de Pastorales, en nuestro caso, ocho (8) vigentes y que, –como debe darse, luego de una evaluación– se hace necesario mejorar y fortalecer, no desechar bajo la portada de un cambio funcional.

Previo a la reunión de evaluación del plan pastoral parroquial 2025, se nos hizo llegar a todos los grupos, unas fichas para información, en las que se preguntaba por carismas, misión, debilidades / problemas, integración del plan pastoral arquidiocesano a los planes grupales y pastorales, fortalezas y sugerencias, cosa que se hace todos los años, pero por la cantidad de actividades de diciembre, se hacía de manera individual, pastoral por pastoral, en fechas diferentes acordadas con el párroco. La convocatoria para el sábado

29 de noviembre parecía una buena oportunidad para escuchar a los demás hermanos, compartir experiencias y formas de abordar problemas.

Durante la exposición de SOLO los puntos de debilidades / problemas y fortalezas, salieron a relucir temas que no teníamos antes y que se habían resuelto, costando mucho trabajo corregir al que fuera párroco, P. Hermes. Temas como orden, la limpieza y la coordinación oportuna y fluida para el uso de salones. Además de eso, se hizo mención de la notable caída de asistencia a las Misas de los domingos, la confusión de algunos chicos que reciben mensajes distintos sobre moral en las confesiones, la poca disponibilidad de horarios para confesarse, la excesiva burocracia para poder hacer uso de los recursos generados por los propios grupos, y otros que atañen directamente a la gestión del administrador parroquial. Todo eso se leyó y se ignoró, para poder dar paso a una propuesta de cambios organizativos, que hemos mencionado.

Para dar un mejor contexto, para el caso de algunos grupos, el Padre llegó a mostrar una idea fija y un concepto muy superfluo de lo que se realiza en cada pastoral, pues cuando era adscrito no participaba de la vida parroquial. Se entendía, pues, que antes no tuviera una base para juzgar la realidad. Sin embargo, vemos con sorpresa que el problema no era la falta de oportunidad para conocer a los grupos, sino esas ideas fijas de cambiar muchas cosas sin tener que escuchar, sino dando la apariencia de escuchar cuando en las reuniones que sí llegó a tener hacía diagnósticos que no se ajustaban a la realidad. Como hemos mencionado, en este cortísimo tiempo, ha ido cambiando los roles del EPAP y su composición, para integrar a gente de su círculo de estudios sobre la sinodalidad en las reuniones del CPP, decanales y de la Arquidiócesis, y así lograr una apariencia de respaldo a nivel consultivo, y ahora hacemos creer a todos que la reunión del 29 de noviembre era para escucharnos, evaluar y buscar soluciones en comunidad, cuando el propósito principal era mostrarnos su nuevo diseño organizativo de parroquia que ha puesto en consulta para que en la siguiente reunión de planificación se dé respuesta: continuar con el modelo de Pastorales o cambiar a su propuesta de áreas.

Nos parece, cuando menos, poco transparente e inoportuno pedir sugerencias a los 37 grupos de la comunidad y, sin haber leído ni consultado lo que se estaba exponiendo, plantear cambios de gran magnitud en ese mismo espacio, dando a entender que en realidad no interesa mucho lo que tengamos que decir, sino que se exige la asistencia a reuniones de pseudo-evaluación grupal, para finalmente ignorar los reclamos y los problemas, pero dando la apariencia de participación y escucha a SUS propuestas, con foto incluida.

Además de ello, después que el Padre envió los documentos de apoyo del plan 2026 de Lima y su documento con la propuesta de reestructuración, algunos hermanos notaron que el punto 1 que da el contexto a los cambios y que no se había revisado el día 29/11, hacía referencia a algunos numerales del DF del Sínodo de la Sinodalidad, en los que se expresa la necesidad de las Iglesias locales de "valorar" la inclusión al CPP, no solo de católicos que no pertenecen a la vida de la parroquia, sino incluso a personas de otras denominaciones cristianas y otras religiones, tal como se hizo en el Sínodo. No solo eso no es viable actualmente a nivel parroquial, es preocupante el considerarlo como parte de una propuesta (¿para qué colocarlo en un documento propuesto?) sino que nos reafirma la impresión y preocupación de que P. Marco Agüero tiene como casi exclusiva prioridad

ver el tema sinodal (grupo de estudios, equipo sinodal y su inclusión en el EPAP), que está dispuesto a dejar de lado las necesidades actuales de la comunidad, con tal de implementar su visión de ese proceso, irónicamente, yendo en contra de la participación y escucha activa que tanto dice reclamar la sinodalidad. Como Iglesia, somos conscientes del Tiempo de "sinodalidad" que vivimos a nivel mundial, y de la necesidad de escucha, diálogo y búsqueda de caminos de encuentro con Dios para fortalecer nuestra fe y perseverancia, sin embargo, pareciera que la sinodalidad es solo usar esa palabra y promover cambios indistintos y sin razones, sin considerar el Rol de la Iglesia en la salvación de las personas. No somos una empresa humana, somos la Iglesia de Dios. Con lo descrito, vemos un apuro innecesario por cambiar la organización pastoral parroquial, en lugar de fortalecerla, anulando y minimizando su desempeño y labor actual.

4. PARTICIPACIÓN DE SACERDOTES INVITADOS Y PREVIAMENTE RETIRADOS DE NUESTRA COMUNIDAD POR GRAVES FALTAS CONTRA LA DOCTRINA Y LA LITURGIA.

Por otro lado, el Padre Marco Agüero invitó durante algunos sábados al Padre Aldo Cárdenas para que celebrara misas en la capilla de San Juan XXIII, sin embargo, el Padre Aldo fue anteriormente apartado de nuestra comunidad por abusos doctrinales y litúrgicos serios, como invitar a toda la comunidad a comulgar sin estar en estado de gracia, afirmando que la Eucaristía es un "banquete" al que todos, sin excepciones, debemos acceder. Asimismo, el Padre Aldo expresó errores sobre el acto de contrición, sugiriendo que éste borra 'todos los pecados', sin distinguir entre veniales y mortales, ni mencionar las condiciones requeridas. Aunque el Padre Marco Agüero corrigió esta situación tras nuestras observaciones, consideramos inaceptable que haya invitado a alguien con antecedentes tan graves y que previamente había sido apartado de nuestra comunidad, lo que plantea serias dudas sobre su juicio pastoral.

5. SERIOS ABUSOS LITÚRGICOS DURANTE LAS MISAS DOMINICALES

En diversas oportunidades –informadas a quien fuera párroco, P. Hermes Cama- se detectaron abusos litúrgicos durante las Misas por parte de P. Marco Agüero, cambiando abiertamente las palabras de la consagración, incluso del Evangelio. Ha omitido algunas partes de la Misa e incluso en su prédica se expresa con ambigüedad en el mensaje evangelizador, como por ejemplo cuestionando que se limite la comunión a las personas homosexuales o convivientes, generando confusión entre los fieles, así mismo, expresando en otros momentos, mensajes contrarios a la doctrina católica, o con omisiones, por ejemplo no decir "Este es el misterio de nuestra fe", a lo cual respondemos: "anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ven Señor Jesús", siendo esta la Anamnesis, parte fundamental luego de la consagración.

También es preocupante la incomodidad y molestia que manifiesta P. Marco Agüero sobre las personas que desean recibir la comunión de rodillas y que han solicitado en muchas oportunidades el uso de reclinatorios para ese fin, recibiendo constantes negativas de su parte respecto a su uso y considerando una exageración el querer recibir la comunión de esta manera.

P. Marco dio a conocer vía WhatsApp, que había propuesto a la pastoral litúrgica incluir un "canto de paz" y alterar la secuencia de la misa dominical (purificación, canto de acción de gracias, avisos parroquiales, oración poscomunión y bendición), propuestas que fueron rechazadas por la pastoral litúrgica por no ajustarse a las normas litúrgicas, sin embargo, y pesar de las correcciones de los hermanos de esa pastoral, en una reunión que tuvo con los coordinadores de grupos de liturgia, el P. Marco insistió en estas iniciativas y las presentó, dando a entender que esas propuestas habían sido previamente coordinadas con ellos, como pastoral litúrgica, cosas que fueron rechazadas por varios hermanos en el grupo llamado CPP ampliado, pese haber indicado que se *implementarán de forma inmediata*. Ya en reunión de CPP de delegados de ese mismo día en la noche y ante la llamada de atención injusta que se le estaba haciendo a los coordinadores de la P. Litúrgica por tan serias faltas, finalmente **quedó claro que quien pedía implementar de manera "inmediata" las sugerencias era el P. Marco**, evidenciando su intensión de sorprender y haciendo creer que estos planteamientos se habían aprobado en consenso, sin ser así. Cuando se manifestó que hay cosas que simplemente no pueden discutirse, declaró que **"él piensa diferente"** y que tiene **"otra sensibilidad"**, lo cual denota una visión subjetiva de la liturgia, contraria a su carácter normativo.

6. MUCHAS FALTAS LITÚRGICAS DURANTE LAS CELEBRACIONES DE LAS MISAS CON LOS CATECÚMENOS DE CONFIRMACIÓN

Una observación recibida desde el equipo de Catequistas de la parroquia, fue el hecho de que durante el retiro sacramental de los jóvenes que se preparan para recibir el sacramento de la Confirmación, realizado en el mes de agosto en la Casa de Retiro San José de Cluny, se presentaron algunas irregularidades litúrgicas durante la celebración de la Santa Misa, presidida por el P. Marco. Entre ellas, la permisividad en colocar folders pertenecientes a los jóvenes sobre el altar, incentivar intervenciones de los confirmandos no previstas en las peticiones, y la invitación a rezar el Padre Nuestro todos abrazados, práctica que se repitió en la misa dominical del día siguiente donde estuvieron presentes también padres de familia y fieles en el Templo parroquial. Nos queda claro que, si el padre Marco considera la liturgia como gestos que están sujetos a la sensibilidad del pastor, entonces su carácter normativo, sagrado y como herramienta hermosa para acercar las realidades sobrenaturales a las personas, no son de interés e importancia.

7. CONFESIONES SACRAMENTALES, CON MEDITACIONES Y CONSEJOS CONTRARIOS A LA DOCTRINA CATÓLICA

Otra gran preocupación es la observación y comentarios abiertos y de alarma, de distintos feligreses, desde adultos que perseveran en grupos parroquiales durante años y jóvenes que recién están iniciando su sacramento de confirmación, que han dado testimonio que después de sus confesiones han terminado más confundidos que tranquilos. Esto se debe a que minimiza el pecado, justificando pecados como la pureza como "experiencias de vida" o interiorizando más en la vida de la persona que enfocándose en el mismo pecado, que venimos arrepentidos a buscar la absolución.

Este es tema de mucho dolor, pues al confundir a los fieles y recibir de ellos, en la confesión misma, el reclamo de que lo que confiesan es pecado, la respuesta e impresión

es que se exagera con la frecuencia y contenido de los pecados a confesar, instando en ellos, a no hacerlo tan frecuente y no llamar pecado a situaciones que son experienciales o que provocan escándalo, como casos de hermanos, que en unión no sacramental de convivencia que se acercan a comulgar sin reparos y que, de algunos de ellos se ha recibido respuesta de que "ya lo conversé con el Padre..." y en otros, frente a una situación complicada de esposos, el consejo de "mejor séparate, no está bien que sufras", o un "no tienes que venir a confesarte por eso..."

Es preocupante, pues hay jóvenes y niños vulnerables ante la confesión, en la misma catequesis se instruye con claridad, en los grupos de jóvenes de la parroquia se habla con claridad sobre el pecado, formas y camino de santidad, sin embargo, esto se ve minimizado y confuso, generando una división ante "lo que dice el padre" y "lo que dicen los demás", en cuanto al pecado y confesión. Sobre este punto, algunos jóvenes coordinadores de la Pastoral Juvenil de la parroquia, consultaron abiertamente al P. Marco en una sesión de CPP sobre este tema, siendo que varios jóvenes mencionaron lo referido a la "exageración del pecado". La respuesta no fue clara ni directa, solo que él no había dicho eso. Aun así, los jóvenes lo volvieron a abordar con el sacerdote, pidiéndole mayor claridad para evitar confusiones o mensajes errados o ligeros. Esta intervención fue recibida en mayoría como importante de dialogar en el espacio del CPP, sin embargo, algunas personas integrantes llamaron la atención a los jóvenes por esa intervención.

A esto podemos agregar las incomodidades y vulneración que varias hermanas han manifestado en cuanto a la cercanía física del P. Marco Agüero Vidal durante la confesión. Esto ha provocado que muchos de los fieles busquen otros espacios de reconciliación sacramental, lejos de la parroquia, buscando recobrar la gracia y también aclarar por medio de orientaciones de otros sacerdotes, las dudas y preocupaciones manifestadas cuando han acudido a confesarse con P. Marco, y que, al comentarlas aquí, nos hace ver lo preocupante que es y la necesidad de tomar acciones inmediatas, pues hay vida sacramental de por medio y una responsabilidad frente a los miembros de nuestra Iglesia.

8. ERRORES DOCTRINALES DE DOCUMENTOS DE ESTUDIO COMPARTIDOS POR EL P. MARCO AGÜERO, DE AUTORÍA –SEGÚN SEÑALA- DE UNA PERSONA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD

Durante el mes de septiembre, por el mes de la Biblia, P. Marco Agüero hizo envío virtual de un manual auto-instructivo sobre la Biblia. Fue recibido vía whatsapp, redes de uso y difusión parroquial y agradecido por muchos, por considerarse un instrumento de formación ya que el mismo sacerdote lo compartía. Sin embargo, tras un breve análisis del Manual de Autoaprendizaje sobre la Biblia difundido en los grupos de CPP DELEGADOS y CPP AMPLIADO de la Parroquia "Nuestra Señora de la Alegría", se constataron graves errores doctrinales y sesgos teológicos contrarios a la enseñanza oficial de la Iglesia Católica, que se suman a muchas meditaciones ambiguas que en varias homilías el Padre Marco Agüero ha manifestado.

Como se puede apreciar, en la página 6, el manual afirma que la Biblia posee 66 libros, siguiendo el canon protestante, en abierta contradicción con el canon católico de 73 libros inspirados. Si bien es cierto esa mención pudo haber sido un "error involuntario", el texto

restante y las fuentes usadas solo dejan más dudas sobre las intenciones del Padre Marco, pues se revela una dependencia de fuentes contaminadas por la Teología de la Liberación, la Ecoteología y narraciones más cercanas al protestantismo, sin ningún tipo de distinción ni advertencia doctrinal. En la página 7, ante la pregunta ¿Qué es la Biblia?, ya desde un inicio no se menciona a la Biblia como palabra de Dios, sino que habla de que es "el libro más conocido", que tiene diferentes géneros, escritores, sobre su división estructural, etc. Si bien es cierto en páginas posteriores sí lo menciona, mezcla la respuesta con la autoría de hombres, diluyendo la naturaleza Divina de la Biblia. En la página 8, el P. Marco dice que la Biblia como literatura es "inspirada por la fe en el único Dios", lo cual sabemos no es correcto, lo que suma esta sensación de intención de diluir la Verdad. En las páginas 10-11, este documento también afirma que "Dios no dictó todo lo que está allí" (en la Biblia) y que solo el "mensaje" es Palabra de Dios, minimizando la doctrina de la inspiración plena al menos en algunos puntos, que no parecen ser simples juegos gramaticales. La Iglesia enseña que todo lo que los autores inspirados afirman, lo afirma el Espíritu Santo (Dei Verbum 11; Catecismo, nn. 105-107), pero en la página 9, la Revelación se ve reducida por el Padre a un proceso pedagógico e histórico del pueblo de Israel, restándole su origen sobrenatural. Se advierte, por ello, un enfoque historicista, propio de la exégesis racionalista moderna, del que nos han advertido muchas veces los Santos Papas de la Iglesia y la misma Virgen María.

También vemos que en la introducción (p. 2) este texto sugiere que "Dios habla hoy en la historia" y que "es falso que solo haya hablado en el siglo I", lo cual, sin aclarar el rol del Magisterio y la Tradición, puede interpretarse como apertura a nuevas revelaciones públicas, lo que contradice el Catecismo (n. 66). Es esta sensación de ambigüedad que convierte en peligrosa una auto guía redactada por un sacerdote que es experto en Sagradas Escrituras y al que no se le podría justificar con un "no sabe expresar sus ideas". En la página 24 se afirma que la realidad humana debe iluminar la interpretación bíblica. La Iglesia enseña lo contrario: el sentido de la Escritura solo se comprende "en el mismo Espíritu con que fue escrita" (Dei Verbum 12), y a pesar que refiere a esos mismos numerales, las conclusiones a las que llega son diferentes a la intención de la Iglesia. Y en la página 29, nos parece muy poco pertinente que la sección "Historia del libro" inicie con la decisión del consejo judío de fijar el Canon hebreo en 36 libros, lo que refuerza nuestra sospecha de que la primera mención al número de libros del AT no fue un simple error.

Para finalizar, las fuentes citadas en la bibliografía (p. 59-60) incluyen materiales de orientación casi exclusivamente jesuita, teología de la liberación y ecuménica, junto con recursos digitales de origen ambiguo, sin garantía de fidelidad doctrinal y diluyendo la diferencia entre la Palabra revelada y las interpretaciones teológicas personales, lo que hace saltar todas las alarmas, pues conocemos que el P. Marco enseña Sagradas Escrituras en la PUCP y nos preocupa mucho. Asumimos que este mismo documento es el que usa el padre para dictar sus clases, pues en las primeras páginas se menciona a Papa Francisco en presente.

El conjunto del documento manifiesta un tono sociológico, racionalista y sesgado, lleno de desviaciones revestidas de aparente pedagogía pastoral, lo que constituye un riesgo grave de confusión doctrinal y deben ser corregidas con urgencia, pues compromete la fidelidad al Magisterio, la sana doctrina y la fe del pueblo de Dios.

Aparte de esto, en cuanto al documento compartido a nombre de la parroquia, se realizó una charla sobre este tema a cargo de la persona autora de este manual, sr. Raul Matta, quien según señaló el padre Marco, ha sido seminarista de santo Toribio.

Dicha charla fue complicada y pobremente expuesta, con dificultades técnicas y de contenido, siendo visible que el expositor no dominaba el tema, teniendo que intervenir p. Marco para explicar varios puntos de esta exposición. Al respecto, surgieron interrogantes de los presentes, entre ellos varios catequistas de nuestra parroquia, conocedores de temas de Biblia, las mismas que obtuvieron respuestas confusas y divergentes en lo enseñado por la Iglesia, concluyendo esta charla de manera cortante al cumplimiento exacto del horario planteado.

El expositor, sr Matta, en cuestión, ya en anterior oportunidad, en la asamblea sinodal parroquial, manifestaba, entre otras cosas, que no había necesidad de insistir en los niños la asistencia a la Misa dominical, lo que fue rebatido por hermanos que se encontraban con él. Consideramos peligroso dar tribuna a personas que no tienen claridad en la doctrina, y, aunque haya mencionado que es una persona estudiosa, los contenidos, aportes y opiniones que trasmite no van de acuerdo con la doctrina católica.

9. DESORDEN EN LA REUNIÓN PARROQUIAL DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN PASTORAL ARQUIDIOCESANO Y FALTA DE ESPÍRITU DE FRATERNIDAD Y ESCUCHA

A pedido del Arzobispado de Lima, para estas fechas y de acuerdo a la metodología planteada, se citó a los coordinadores de Consejo Pastoral, grupos parroquiales y a todo fiel de la comunidad parroquial que quisiera participar, a una reunión virtual el día 22 de septiembre 2025, cuyo fin era realizar la evaluación conjunta del Plan Pastoral de la Arquidiócesis de Lima.

En esta reunión, convocada y dirigida por P. Marco Agüero Vidal, se evidenció un manejo desordenado de la misma, primero, debido a se llevó a cabo de manera virtual, vía zoom y no presencial. Aun cuando el equipo coordinador del CPP y EPAP vigente en ese momento (posteriormente se cambió), sugirió e insistió en la conveniencia e importancia de que la reunión fuera presencial, la propuesta no fue aceptada por el P. Marco. En consecuencia, y segundo punto, no hubo mayor asistencia ni representatividad de los coordinadores de los grupos parroquiales involucrados en las actividades que se llevaron a cabo durante el año (y que era necesario escuchar), tampoco hubo mucha participación de los asistentes solo 3 o 5 personas participaron de un total de más de 20 personas conectadas. El tiempo de 1 hora y media, dispuesto para responder las seis preguntas planeadas fue muy corto y no hubo una interacción adecuada entre los asistentes. Por lo general este tipo evaluación son llevadas a cabo de manera presencial para poder explicar por grupos las preguntas, escuchar a todos y absolver inquietudes. Aparte de ello, al final de esta reunión, se presentó una nueva iniciativa para establecer un grupo denominado Equipo Sinodal, liderado por un alumno suyo del círculo de estudio que tenía del P. Marco, sin explicar el objetivo del grupo.

Hubo inclusive una situación respecto a las Misas que se habían programado en la parroquia esa noche, pues se hizo de conocimiento que no había llegado el sacerdote para las mismas, y que, al consultar en esta misma reunión, la respuesta de P. Marco fue que se avise a la secretaria. Sobre este punto, se dará mayor detalle en el ítem siguiente.

10. FALTA DE COMPROMISO SACERDOTAL COMO ADMINISTRADOR PARROQUIAL

Algo extremadamente preocupante para nosotros es la percepción de que P. Marco tiene una profunda falta de compromiso con su servicio sacerdotal.

Como se mencionó en el ítem anterior, el día lunes 22, *ningún sacerdote asistió a celebrar la misa de 7 pm, ni la de las 8 pm. (ambas comprometidas con intención)*. Todos los participantes de ambas misas, incluidos los oferentes de la misa comunitaria y de la particular, familiares y amigos se retiraron sin participar de la santa Misa.

En dicha fecha, como hemos mencionado en el punto 9, P. Marco Agüero se encontraba en una reunión de zoom con miembros del consejo parroquial y laicos (invitación abierta) y a las 7:24 pm la coordinadora del consejo pastoral interrumpió dicha reunión para comunicarle a Padre Marco lo que estaba sucediendo, siendo su respuesta **"que lo conversen con la secretaria"** y continuó sin más su reunión de virtual. La secretaria ya no se encontraba en horario laboral, ni daba respuesta alguna a lo ocurrido. A los asistentes de las dos misas se les confirmó que no se iban a celebrar ninguna de las dos misas, a las 8:40 pm.

En la preocupación por esta situación no acontecida en ninguna otra circunstancia en nuestra parroquia, se obtuvo una respuesta de que se les había permitido el uso de los salones para recepción, en compensación por la falta de la Misa.

En otra fecha, el día sábado 13 de septiembre en la parroquia se tenía programado un bautizo comunitario para algunos participantes de las catequesis de confirmación y de comunión, sin embargo, por errores administrativos ningún sacerdote externo pudo llegar para impartir el sacramento. Ante esta situación se le comunicó a P. Marco lo que estaba sucediendo, que había varios catecúmenos y sus familiares e invitados estaban esperando que inicie la ceremonia y se le solicitó que, dada la urgencia, sea él quien pudiera celebrar el sacramento, encontrándose presente en la casa parroquial. Lamentablemente se negó a hacerlo sin dar mayores explicaciones.

Estos episodios conllevan a una gran preocupación al reconocer que Padre Marco *no tiene celo* por acudir en búsqueda del bien mayor, que es proporcionar los sacramentos a quienes con esperanza los solicitaron.

11. ANTECEDENTES SERIOS E INFORMACIONES SOBRE CONDUCTA IRREGULAR DEL PADRE MARCO EN OTRAS PARROQUIAS Y DIÓCESIS

Tenemos conocimiento de investigaciones pendientes en el Arzobispado de Lima por problemas en su anterior diócesis de Lurín, donde habría concelebrado misas con sacerdotes anglicanos y permitido la comunión de niños anglicanos junto a católicos, lo que sugiere una visión errada del ecumenismo.

En el tiempo que estuvo a cargo de la Parroquia San Ricardo (La Victoria) los feligreses presentaron una denuncia pública a través de medios, solicitando el cambio de Párroco debido a que proponía una teología que no va acorde al Dogma de fé católica. Esto generó mucha confusión y desunión entre la comunidad, por lo que entendemos de las propias declaraciones de nuestros hermanos de San Ricardo. En ocasiones permitía que los seminaristas den las homilias los domingos, cuando está claro que aún no terminaron su preparación para ello.

Asimismo, en un video que ha quedado registrado en las redes sociales, se percibe que una reunión de su decanato, generó confusión sobre temas de Mariología, al no afirmar claramente la concepción sin pecado de la Virgen María, utilizando además fuentes censuradas por la Iglesia para defender su posición. Este video es especialmente doloroso para nosotros que somos una comunidad muy Mariana, pero que nos explican el por qué se niega a rezar un Ave María al final de las misas, o por qué retiró una imagen de la Santísima Virgen del despacho parroquial que siempre ha acompañado a todos los párrocos a través de los años.

Es lamentable que estas experiencias que P. Marco Agüero ha llevado a las diversas comunidades en las que ha sido destinado, no hayan tenido mayor repercusión de reflexión y cambio frente a estos errores, de los que ahora nuestra Comunidad es testigo y que en muchos casos, hermanos ignoran o minimizan la gravedad por ser él, un consagrado, sacerdote, de quien se espera ser la guía para los miembros de la comunidad donde se encuentra, provocando así, consternación, duda, incertidumbre, división, incomodidad y gran preocupación por su ministerio sacerdotal y por las almas de los fieles a los que se le ha encomendado en este tiempo. Más preocupante aún es que, por lo descrito en este texto, sus ideas son fijas y aquellos que no comulgan con ellas, son ignorados o minimizados, sin tomar en cuenta opiniones que puedan ser distintas y que, por este hecho, su entorno sinodal allegado, opine y transmita que estas personas están "contra el sacerdote", lo cual no es así.

El divisionismo no es cosa de Dios, y hoy con lo descrito, vemos con tristeza como la unidad se va deteriorando en nuestra comunidad, pero, aun así, hay personas que, con claridad de fe, expresan su opinión por un bien mayor, nuestra comunidad parroquial.

12. INFLUENCIA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

El padre Marco no oculta la influencia de la TdL en su forma de pensar y su forma de enseñar, así como su afinidad por teólogos y filósofos católicos con serios errores y criticados por las ambigüedades peligrosas que siguen defendiendo, y - para poca sorpresa - de varios teólogos protestantes, como Jürgen Moltmann y Serge Courderc (ambos protestantes). Siempre hace referencia a Gustavo Gutiérrez y Leonardo Boff (padre de la TdL y el segundo con una versión más ecologista), Tomas Halik (quien con afán de acercarse a los ateos diluye dogmas), o el mismo José A. Pagola (racionalista que también roza la herejía divulgando trabajos que también son sistemáticamente ambiguos).

Esto es otra prueba que las autoridades eclesiásticas de la Arquidiócesis de Lima SIGUEN COMETIENDO NEGLIGENCIA al asignar a sacerdotes con doctrina y teología contaminada por el protestantismo, el materialismo y el racionalismo, a comunidades de Lima, SIN TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS por las que son retirados de las parroquias previas. Esto, que conocemos en lenguaje popular como pinponear, está causando los mismos efectos allí donde se le deja trabajar al Padre Marco, y exigimos una sanción también a los encargados de velar por el seguimiento a los sacerdotes que reciben denuncias por abusos de todo tipo en nuestra diócesis.

En conclusión:

Estamos sumamente preocupados por la gravedad de las diversas situaciones expuestas: imposición y cambios estructurales que no son provechosos, confusión en las expresiones doctrinales y permisividades sacramentales, minimización del pecado, acusaciones sobre los tocamientos indebidos a mujeres, habiendo una menor de edad entre ellas. Nada de esto es permisible, no hay nada que justifique el tocamiento indebido de absolutamente nadie, mucho menos por parte de un pastor de la Iglesia.

En estos meses como administrador parroquial, muchas de sus acciones han generado desconcierto, división y una percepción de falta de fidelidad a la doctrina y liturgia de la Iglesia. Hemos intentado, de manera privada y en grupo, dialogar con el P. Marco para corregir estas faltas, pero no hemos recibido respuestas claras ni cambios significativos. Por ello, con dolor pero con firmeza, solicitamos lo siguiente:

1. La remoción del P. Marco Agüero como administrador de nuestra parroquia, por el bien espiritual de la comunidad y que se inicie una investigación sobre tocamientos indebidos lo antes posible antes de que se agraven las cosas.
2. Que se le exhorten sus errores y se le brinde un tiempo de oración intensa y formación doctrinal para purificar sus conceptos y prácticas pastorales, antes de pensar asignarlo a una nueva comunidad parroquial.
3. El nombramiento de un párroco de sana doctrina, que ame la liturgia, la Eucaristía y a la Virgen María, y que priorice la estabilidad y el crecimiento espiritual de nuestra comunidad por encima de iniciativas y preferencias personales, en unidad con la estructura pastoral que es una línea común en nuestra Arquidiócesis de Lima.

Confiamos en que, por misericordia y en espíritu de caridad, usted atenderá esta súplica con la urgencia que merece. Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o diálogo adicional, siempre en comunión con la Iglesia y en obediencia a su autoridad.

Atentamente,

Miembros de la Comunidad Parroquial Nuestra Señora de la Alegría

A continuación, se adjuntan firmas de las personas representantes de la comunidad y los Anexos correspondientes que respaldan este escrito.

****CC**:**

- Excmo. Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis de Lima, Monseñor Carlos Castillo Matasogglio
- Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Monseñor Paolo Rocco Gualtieri
- Comisión de Escucha del Arzobispado de Lima

San Borja, 01 de diciembre de 2025

Hna. Maria Elena Camones More
Canciller del Arzobispado de Lima

Con copia a:

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico Monseñor Paolo Rocco Gualtieri
Nunciatura Apostólica en el Perú

Excmo. Sr. Card. Arzobispo Carlos Castillo Matasogglio
Arzobispado de Lima

Comisión de Escucha del Arzobispado de Lima

Asunto: Disconformidad y solicitud de remoción de P. Marco Agüero Vidal como Administrador temporal parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de la Alegría, del distrito de San Borja, Decanato 9, por faltas muy graves que afectan la unidad y espiritualidad de la vida parroquial, y solicitud del envío de un párroco fiel a la doctrina cristiana para nuestra parroquia.

CARGO

ARZOBISPADO DE LIMA 11 DIC 2025 RECIBIDO	tiene un USB
--	-----------------

Recibido 11.XII.25 <u>J. Q. A.</u> USB.
--

ARZOBISPADO DE LIMA 11 DIC 2025 RECIBIDO	Card.
--	-------

--

ARZOBISPADO DE LIMA 11 DIC 2025 RECIBIDO	Escucha
--	---------

--